



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Residente Cirugía Saravia- Designación Molina -Servicio de Cirugía N° 2

---

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Médica ANA LIA SARAVIA, DNI N° 36.346.333, designada Cursante Becada (Residente) de 1° año de Cirugía General del Hospital Nacional de Clínicas – Servicio de Cirugía N° 2, en cargo (COD. 117), presentó su renuncia;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica ANA LIA SARAVIA, DNI N° 36.346.333, fue designada por Concurso desde 01/10/2020 al 30/06/2021 por RD N° 1431/2020 y presenta la renuncia por razones personales;
- Que la Srta. Médica SELENE HELIANA MOLINA, DNI N° 37.092.853, aprobó el examen del llamado a concurso año 2020, es quien sigue en orden de mérito y que es necesario cubrir el cargo vacante por las necesidades del servicio;
- Que ha tomado conocimiento el Prof. Dr. Roberto José Sánchez, Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia y dar de baja a la Sra. Médica ANA LIA SARAVIA, DNI N° 36.346.333, como Cursante Becada (Residente) de 1° año de Cirugía General del Hospital Nacional de Clínicas, Servicio de Cirugía N° 2, sin asumir el cargo.

Artículo 2º: Designar por Concurso a la Srta. Médica SELENE HELIANA MOLINA, DNI N° 37.092.853, en cargo (COD. 117), como Cursante Becada (Residente) de 1° año de Cirugía General en el Hospital Nacional de Clínicas, Servicio de Cirugía N° 2, desde el 1 de octubre de 2020.

Artículo 3º: Imputar el egreso a COD. 117: 1 cargo.

Artículo 4º: Dejar establecido que "la fecha de alta será la del acta que certifique que el residente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad (Según Ord.5/95 de HCS)"

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.

